

Madrid, 19 de Febrero de 2021.

CIRCULAR Nº 068/02 -2021

MEDIDAS RECIENTES ALEMANIA – BÉLGICA **(COVID-19)**

1. Actualización de COVID-19: modificaciones al formulario de preinscripción digital alemán

Alemania (19 de febrero de 2021)

Los conductores que entren en Alemania y que hayan permanecido en un "área de alta incidencia" o "área de interés variable" durante los 10 días anteriores a la entrada están sujetos a un registro previo obligatorio en la plataforma de registro previo alemán www.einreiseanmeldung.de.

Sin embargo, hasta ahora este formulario no permitía indicar ninguna exención que pudiera aplicarse al conductor. Como resultado, las autoridades sanitarias alemanas se pusieron en contacto con muchos conductores, solicitando resultados de pruebas en situaciones en las que los conductores no estaban obligados a tener ninguno, o pidiendo la cuarentena en situaciones en las que los conductores no estaban sujetos a ellos.

Se ha adaptado el formulario de preinscripción. La nueva versión permite indicar los motivos de exención para los que califica el participante. El conductor también puede indicar si tiene o no una prueba COVID-19 negativa.

La indicación de ambos datos es voluntaria, e incluso se solicita al conductor su consentimiento sobre si estos datos pueden ser remitidos a las autoridades sanitarias. No obstante, la información correcta sobre la situación en cuestión ayudará a las autoridades sanitarias a evaluar correctamente la necesidad de una mayor comunicación, y puede servir para evitar controles innecesarios y hacer que los inevitables se ajusten mejor a la situación real.

Por lo tanto, se recomienda completar correctamente los datos relevantes y acordar su envío a las autoridades sanitarias. Por supuesto, las autoridades se



reservan el derecho a comprobar que las exenciones son realmente válidas en las circunstancias dadas.

Fuente: BGL

2. Actualización de COVID-19: medidas revisadas para conductores extranjeros en Bélgica

Bélgica (19 de febrero de 2021)

Los conductores extranjeros **ya no necesitan completar el formulario de viajes de negocios en el extranjero**. El formulario de localización de pasajeros ofrece la opción de **marcar la casilla "motivos profesionales sin BTA"**, que es suficiente para los conductores extranjeros.

Recordatorio: El formulario de localización de pasajeros solo es necesario para estancias con una **duración superior a 48 horas**. No se requieren otros documentos.

Fuente: FEBETRA

Esperamos sea de utilidad.

ATFRIE

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.